

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8907 *Corrección de errores advertidos en la publicación de los anexos 3 y 4 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de julio de 2016 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de julio de 2016 se aprobó la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Se han advertido errores en la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears del anexo 3 (Comisiones técnicas de valoración) y del anexo 4 (Puestos de trabajo incluidos en la convocatoria de provisión) de la Resolución mencionada en el punto anterior.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que "asimismo las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que "la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o disposición".

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores advertidos en la publicación del anexo 3 (Comisiones técnicas de valoración) y del anexo 4 (Puestos de trabajo incluidos en la convocatoria de provisión) de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de julio de 2016 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 93, de 23 de julio de 2016), en los términos establecidos en el Anexo de esta Resolución.



2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 25 de julio de 2016

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespí

ANEXO **Corrección de los errores advertidos**

1. El anexo 3 completo (Comisiones técnicas de valoración) es el que a continuación se transcribe:

Grupo A1

Comisión técnica titular

Presidenta: Cristina Bruguera Diego

Vocal 1ª: María Victoria Toledo Molina

Vocal 2º: Antoni Trías Torres

Vocal 3º: Alejandro Pedro Valdivia Schneider

Representante sindical: Cristian Ruíz Altaba (STEI-i)

Comisión técnica suplente

Presidente: Bernat Albertí Garau

Vocal 1ª: Antonia Torres Costa



Vocal 2ª: Olga Uría Guerrero
Vocal 3ª: Margarita Vaquer Caballería
Representante sindical: Pere Josep Bueno Bauzá (STEI-i)

Grupo A1/A2

Comisión técnica titular

Presidente: Enrique Jacinto Páez Penedo
Vocal 1º: Amadeo Vázquez Massot
Vocal 2º: Gabriel Vidal Sarañana
Vocal 3ª: Ana Zacher Flores
Representante sindical: María Inmaculada Nicolau Colom (UGT)

Comisión técnica suplente

Presidenta: María Asunción Navarro Pérez
Vocal 1º: Andreu Vidal de la Iglesia
Vocal 2º: Carlos Villar Deyá
Vocal 3º: Jaume Adrover Cánaves
Representante sindical: Carlos Gaspar Llopis Grua

Grupo A2 y grupo C1

Comisión técnica titular

Presidenta: Maria Assumpta Iturbide Bernaus
Vocal 1ª: María Francisca Thomás Mulet
Vocal 2º: Gabriel Vicens Font
Vocal 3ª: Inmaculada Alcoechea Fuente
Representante sindical: Margarita Amengual Tormo (USO)

Comisión técnica suplente

Presidenta: Joana Pinya Joan
Vocal 1º: José Ucendo Hernández
Vocal 2º: Andrés Oliver Abrines
Vocal 3ª: Magdalena Alou Verdú
Representante sindical: Ernesto Santiesteban Corral (USO)

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/97/957246>



Grupo A2/C1

Comisión técnica titular

Presidenta: María Fuensanta París Pérez de Lema

Vocal 1ª: María Soledad Arauzo Pelet

Vocal 2ª: María Asunción Benito Hernández

Vocal 3ª: Margarita María Borrás Castell

Representante sindical: Juan Diego García Salom (CCOO)

Comisión técnica suplente

Presidente: Jaime Pallicer Oliver

Vocal 1º: Fernando Asensi Novella

Vocal 2º: Bartolomé José Bestard Monjo

Vocal 3ª: Eulalia Cabiró Olives

Representante sindical: Aldo Gabriel Bardi Figini (CCOO)

Grupo C1/C2

Comisión técnica titular

Presidenta: Sonia de Wulf Vives

Vocal 1ª: Milagros Tirapu Sánchez

Vocal 2ª: Lucía Vaquer Sureda

Vocal 3ª: María Nieves Vizcaino Mayol

Representante sindical: Francesa Cerdà Santacreu (CSIF)

Comisión técnica suplente

Presidenta: Margarita Albertí Garau

Vocal 1ª: Margarita Juan Torres

Vocal 2ª: María Vidal Ramón

Vocal 3º: José Antonio Agudo Briz

Representante sindical: Benet Rubert Palerm (CSIF)

Grupo C2 y grupo AP

Comisión técnica titular



Presidenta: María Isabel Rodríguez Baos
Vocal 1º: María Teresa Tirapu Sánchez
Vocal 2º: Francisco Torres Homar
Vocal 3º: Lidia Tur Torres
Representante sindical: Pedro Pons Mairata (CSIF)

Comisión técnica suplente

Presidente: Bernat Urbano Verdera
Vocal 1º: Miguel Toro García
Vocal 2º: Bernardo Trueba Riera
Vocal 3º: María Rosario Vallés Capel
Representante sindical: Francisco Guillén Auñón (CSIF)

2. El anexo 4 (Puestos de trabajo incluidos en la convocatoria de provisión) se corrige en el siguiente sentido:

a. Se suprime el puesto de trabajo:

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS	SECRETARÍA DEL GABINETE	SECRETARÍA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS (PALMA)	PRG0400002	F01130303	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	9.771,16	25	C	L	AA	A1/A2	2549		DE, RDT	MALLORCA

b. Se añaden los puestos de trabajo:

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y					JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN												

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
UNIVERSIDAD	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	EDU011000	F01140076	GENERAL	PALMA	1	15.499,73	26	C	L	AA	A1/A2	2501/2502		DE, IN, RDT	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA (PALMA)	SSC0040001	F0176000C	SECRETARIO/A PERSONAL	PALMA	1	4.396,28	17	C	L	A5	C1/C2	2549		DE, HE, RDT	MALLORCA

c. Se corrigen las características de los puestos de trabajo siguientes:

Donde dice:

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
CONSEJERÍA DE SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN (PALMA)	SAN0130001	F02250009	COORDINADOR/A DE DROGAS	PALMA	1	15.499,73	26	C	L	AA	A1/A2	2549	LICENCIATURA EN MEDICINA O LICENCIATURA EN FARMACIA Y ESPECIALIDAD MEDICINA PREVENTIVA O MÁSTER EN SALUD PÚBLICA Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROGRAMAS POBLACIONALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DE, HDE, IN, RDT	MALLORCA
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE	PUESTOS BASE DE LA															





CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD	TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD	CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD (PALMA)	TEM0010002	F013900CG	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA	6	2.823,43	16	C	C	AA	C1	2503		RDT	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARIS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	SERVICIOS GENERALES DEL SOIB (PALMA)	SOB0510002	F01130547	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	8.793,96	25	C	C	AA	A1/A2	2501/2502	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE	HE, IN, RDT	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARIS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	SERVICIOS GENERALES DEL SOIB (PALMA)	SOB0510002	F01140253	JEFE/A DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ECONÓMICO	PALMA	1	15.499,73	28	C	C	AA	A1	2549	LICENCIATURA EN ECONOMIA O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTES O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE LA INTERVENCIÓN, TESORERÍA O U.G.E. DE LOS GRUPOS A/B O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN	DE, IN, RDT	MALLORCA





CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
															GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA O EN TESORERÍA		
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	SERVICIOS GENERALES DEL SOIB (PALMA)	SOB0510002	F01140268	JEFE/A DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN ECONÓMICA	PALMA	1	15.499,73	28	C	C	AA	A1	2549	LICENCIATURA EN ECONOMÍA O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTES O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE LA INTERVENCIÓN, TESORERÍA O U.G.E. DE LOS GRUPOS A/B O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA O EN TESORERÍA	HDE, IN, RDT	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	DIRECCIÓN DEL SOIB	DIRECCIÓN DEL SOIB (PALMA)	SOB0610001	F01820007	JEFE/A DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN	PALMA	1	15.499,73	28	C	L	AA	A1	2549		HDE, IN, RDT	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE		PLANIFICACIÓN Y			JEFE/A DEL												



CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	DIRECCIÓN DEL SOIB	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PALMA)	SOB0610012	F01030029	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN	PALMA	1	21.685,86	30	C	L	A3	A1	2549		DE, IN, RDT	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS (PALMA)	SSC0050001	F00590008	ENCARGADO/A DE PERSONAL E INSTALACIONES	PALMA	1	6.742,96	19	C	C	AA	C1	2512-253A	PERMISO DE CONDUCIR B	DE, RDT	MALLORCA

Debe decir:

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
CONSEJERIA DE SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN (PALMA)	SAN0130001	F02250009	COORDINADOR/A DE DROGAS	PALMA	1	15.499,73	26	C	L	AA	A1/A2	2549	LICENCIATURA EN MEDICINA O LICENCIATURA EN FARMACIA O LICENCIADO EN PSICOLOGIA O ATS/DUE O GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA SOBRE DROGODEPENDENCIAS	DE, HDE, IN, RDT	MALLORCA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD	CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD (PALMA)	TEM0010002	F013900CG	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA	5	2.823,43	16	C	C	AA	C1	2503		RDT	MALLORCA
															LICENCIATURA EN		





CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	SERVICIOS GENERALES DEL SOIB (PALMA)	SOB0510002	F01130547	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	8.793,96	25	C	C	AA	A1/A2	2501/2502	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE O DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES	HE, IN, RDT	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	SERVICIOS GENERALES DEL SOIB (PALMA)	SOB0510002	F01140253	JEFE/A DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ECONÓMICO	PALMA	1	15.499,73	28	C	C	A5	A1	2549	LICENCIATURA EN ECONOMIA O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTES O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE LA INTERVENCIÓN, TESORERÍA O U.G.E. DE LOS GRUPOS A/B O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA O EN TESORERÍA	DE, IN, RDT	MALLORCA
															LICENCIATURA EN ECONOMIA O LICENCIATURA EN		



CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DESTINO	VACANTES	ESPECIFICO	CD	TP	FP	AA	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	SERVICIOS GENERALES DEL SOIB (PALMA)	SOB0510002	F01140268	JEFE/A DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN ECONÓMICA	PALMA	1	15.499,73	28	C	C	A5	A1	2549	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTES O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE LA INTERVENCIÓN, TESORERÍA O U.G.E. DE LOS GRUPOS A/B O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA O EN TESORERÍA	HDE, IN, RDT	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	DIRECCIÓN DEL SOIB	DIRECCIÓN DEL SOIB (PALMA)	SOB0610001	F01820007	JEFE/A DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y ESTRATEGIA DE POLÍTICAS ACTIVAS Y CALIDAD DE LOS PROCESOS	PALMA	1	15.499,73	28	C	L	AA	A1	2549		HDE, IN, RDT	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)	DIRECCIÓN DEL SOIB	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PALMA)	SOB0610012	F01030029	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN	PALMA	1	21.685,86	30	C	L	A5	A1	2549		DE, IN, RDT	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	SSC0020001	F00590008	ENCARGADO/A DE PERSONAL E INSTALACIONES	PALMA	1	6.742,96	19	C	C	AA	C1	2512-253A	PERMISO DE CONDUCIR B	DE, RDT	MALLORCA

